



OFICIO ORDINARIO N° 05900/2025

ANT.: Acuerdo N° 6, de fecha 26 de marzo de 2024, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

MAT.: Solicita informe previo sobre la situación de dominio, tenencia y usos de las áreas protegidas enmarcadas en la Red de Salares Protegidos.

Santiago, 12/09/2025

DE: MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADI
MINISTRA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: ADRIANA DELPIANO PUELMA
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Junto con saludar, por medio del presente y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 de la Ley N°21600, solicito informe previo sobre la situación de dominio, tenencia y usos, con el objeto de cumplir con el procedimiento aplicable a la creación de áreas protegidas propuestas en el marco de la Red de Salares protegidos.

Como es de su conocimiento, la Estrategia Nacional del Litio dispuso de una serie de acciones que se deben llevar a cabo, entre las que se encuentra la creación de una Red de Salares Protegidos, con el objeto de resguardar la sustentabilidad ecológica a largo plazo de estos ecosistemas. Para cumplir con lo anterior, mediante el Acuerdo N°6, de 26 de marzo de 2024, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático acordó instruir al Ministerio del Medio Ambiente la creación de dicha Red.

De conformidad con la Estrategia Nacional del Litio, la Red de Salares Protegidos contempla la protección de, a lo menos, un 30% de los salares, lo que está en línea con las obligaciones internacionales adoptadas por nuestro país, establecidas en la Convenio sobre Diversidad Biológica, referente a la protección del 30% de los ecosistemas al 2030.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Red de Salares Protegidos contempla, para la Región de Antofagasta, las propuestas de creación de ocho áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Salar de Carcote o San Martín, Laguna Hedionda, Laguna Azufrera, Aguas Calientes 4, Laguna Helada, Laguna Chivato Muerto, Salar de Aguas Calientes Centro 2 o Pili, Laguna Trinchera, Laguna Lejía, Salar de Loyoques o Quisquiro, Salar de Atacama, Laguna Tuyajto, Salar de Aguas Calientes Sur o 3 o Purisunchi Talar, Salar de Capur o Talar, y Salar El Laco.

Por su parte, para la región de Atacama, se contempla la creación de siete áreas protegidas las que comprenden los siguientes ecosistemas salinos: Laguna del Bayo o Wheelwright; Laguna Escondida; Lagunas Bravas; Lagunas de Jilguero; Lagunas de Las Parinas y Redonda; Salar de Eulogio o Wheelwright; Salar de Gorbea; Salar de La Laguna; Salar de las Parinas; Salar de Maricunga y Salar de Pedernales.

En este contexto, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Bienes Nacionales, existen áreas situadas, en todo o en parte, en inmuebles fiscales destinados o adquiridos por organismos, servicios o

instituciones del sector de defensa o de bienes nacionales de uso público que se encuentran bajo el control de este Ministerio, tal y como sería el caso del Salar de Maricunga y de la Laguna Lejía, ubicados en la región de Atacama y Antofagasta, respectivamente.

En ese contexto, con el objeto de someter al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático estas propuestas de creación de áreas protegidas es que solicito a usted remitir informe previo sobre la situación de dominio, tenencia y usos asociado a la creación de áreas protegidas, en el plazo de 10 días, contado desde la petición de la diligencia, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

Es posible revisar los polígonos de las áreas protegidas propuestas a través de los siguientes hipervínculos:

https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/pamela_fernandez_mma_gob_cl/Eidx_HelKtpHjwoyhXWC-8B8r7uPoEsLuY9Aj7wE5Hrtg?e=boVw9V

https://mmambiente-my.sharepoint.com/:f/g/personal/valentina_pineda_mma_gob_cl/Eqsfg8ZffDpDpz9PoN-8fAUBamZcgsOpN_F-GaHyc9ic0Q?e=vrBJcE

Por último, se hace presente que, de tener consultas o requerir más información, ruego a usted contactar a la señora Pamela Fernández Grossi (pfernandez@mma.gob.cl), profesional del Departamento de Áreas Protegidas de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad de este Ministerio.

Esperando plasmar la instrucción de creación de la Red de Salares Protegidos dispuesta por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, y cumplir con metas suscritas por nuestro país en materia de protección de ecosistemas terrestres, saluda atentamente a usted,



MARÍA HELOISA JUANA ROJAS CORRADÍ

Ministra

Ministerio Del Medio Ambiente

JPU/AEG/CAC/JFF

C.C.: NATALIA URITH PENROZ ACUÑA - REGIÓN DE ATACAMA
GUSTAVO AARÓN RIVEROS ADASME - REGIÓN DE ANTOFAGASTA
CHARIF JULIO TALA GONZÁLEZ - DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=22455669&hash=52140>

W0BR3Z-724



COMPROBANTE DE TRAZABILIDAD

15-09-2025 10:22

Tipo de Proceso	Id	Fecha Creación
Comunicación oficial	3423458	15-09-2025 10:21
Estado	Folio	Fecha Folio
OPS: Resuelto y enviado	05900/2025	15-09-2025 10:22
Tipo de Documento	Reservado	Datos Sensibles
Oficios	No	No
Tema		
Oficio N°05900/2025. Situación de dominio, tenencia y usos de las áreas protegidas enmarcadas en la Red de Salares Protegidos.		
Descripción	Solicita informe previo sobre la situación de dominio, tenencia y usos de las áreas protegidas enmarcadas en la Red de Salares Protegidos.	
Institución Remitente	Subsecretaría del Medio Ambiente	
Institución Destinataria	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	
Procedimiento Administrativo	No asociado a procedimiento específico	

RESUMEN DE TRAMITACIÓN

INICIO

Creador	Fecha Inicio	Fecha Creación
Exequiel Elías Parraguez Farías Subsecretaría del Medio Ambiente	15-09-2025 10:20	15-09-2025 10:21

FIRMA

Firmante	Fecha	Motivo Rechazo
Firmas previas		
María Heloisa Juana Rojas Corradi FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA – MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - G1	12-09-2025 15:50	---

FOLIO Y DESPACHO

OPS
OP_Subsecretaría del Medio Ambiente

Folio
05900/2025

Responsable	Fecha	Motivo Rechazo
Exequiel Elías Parraguez Farías Subsecretaría del Medio Ambiente	15-09-2025 10:22	---

DESTINATARIO

Entidad Destinataria**Subsecretaría para las Fuerzas Armadas****OPE: OP_Subsecretaría para las Fuerzas Armadas**

Estado Acuse Recibido

Fecha

Devolución (causal)

Pendiente acuse
